



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Demandante	ROSA MARIA POCHE SIMANCA hasbleidy6@outlook.com	
Demandantes	ROSA ALBA MAESTRE SIMANCA hasbleidy6@outlook.com	
Perito	León Jaime Ortiz ljortiz01@gmail.com	
Apoderada Dte.	Dra. Clara Benilda Escobar Gómez clarabescobar@gmail.com	
Demandado	BANCO AV VILLAS S.A. moraleslo@bancoavillas.com.co	
Perito	Gabriel Sánchez, interrogado en Bogotá	
Apoderada Ddo.	Dra. Ángela Patricia Ramírez Giraldo anpara@anpara.com.co	
Radicado	05001-31-03-001-2016-00489-00	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Acceso al expediente físico digitalizado	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccto01me_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIPbgwFjknZNoqdpmpnpBTOMBr1FzglaacdYwxOQsvDcllg?e=Pj6lQU	

Para que tenga lugar la audiencia que se tenía programada para el pasado 18 de diciembre que debió ser cancelada, se fija como nueva fecha el día 12 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m. que fue la más próxima posible en la agenda del Juzgado.

Oportunamente se estará enviando a las partes y apoderadas el correspondiente vínculo de conexión a la diligencia, pues dada la continuidad de la pandemia generada por el Covid-19 seguramente tendrá que hacerse de manera virtual.

Notifíquese.
El Juez,

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Art.11 Dcto.491/2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No 004.
Medellín, el día 19 de enero de 2021

Juliana Restrepo Hínestroza
Notificadora